



ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

LOGO CLIENTE

**ORDEN DE COMPRA O TRABAJO**

No. de revisión: (04)	Elaboro OSS	Reviso OSY	Autorizo JACS
Fecha: (30/09/17)			

Control de Documentos No.  
**AC-ISO-PGT-02-18a**

ORDEN DE COMPRA O TRABAJO No.	<b>NAP-049</b>	FECHA	16 de enero de 2024
PROYECTO:	NAPOLIS (Oklahoma 65, Texas 26 y Texas 34)	PROVEEDOR:	TECNORAMPA TEC080710M22 PROYECTO: OK65 Arq. Evelin Alvarado Mail: arqseguimiento@tecnorampa.com.mx
UBICACIÓN:	Oklahoma 65, Nápoles, Benito Juárez, 03810 Ciudad de México, CDMX	REPRESENTANTE	Lic. José Luis Vivas Ordoñana

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO INSTRUIMOS A USTED (ES) ES EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMPA PARKING LIFT CORRESPONDIENTES AL PROYECTO RESIDENCIAL OKLAHOMA 65, UBICADO EN NÁPOLES BENITO JUÁREZ, 03810, DE ACUERDO A LO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA EL PRESUPUESTO ANEXO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE TAMBIÉN SE INDICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO

No.	CANTIDAD	por la CONTRATANTE de fecha 08 Enero 20	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	10.00	Cot.40306	Suministro y Colocacion de Rampa Parking Lift	\$83,700.00	\$837,000.00
2					\$0.00
3					
4	<b>(10) Rampa Parking Lift</b>				
5	Equipos libres o empataados. No incluye torreta de seguridad. Color de equipo, columnas y plataforma gris plomo.				
6					
7			Altura de Levante	De 1.60 m a 2.10 m	
8			Capacidad de Carga	2,800 kg	
9			Sistema de Operación	Electro Hidráulico	
10			Dimensiones de Claro	2.30 m x 1.40 m	
11			Dimensión de la Plataforma	2.10 m, 2.00 m, 1.90 m x 3.75, 3.60 m, 3.50 m	
12			Garantía de Operación	1 Año en Condiciones Normales	
13			Fijación	Taquetes Expansivos en Firme de Concreto	
14			Voltaje Requerido	110 V o 220 V	
15			Unidad Hidráulica	2 hp o 3 hp	
16			Distancia Máxima Entre Ejes	3.00 m	
17			Sistema de Seguridad	Seguro Electro-mecánico	
18			Color	Grs Plomo	
				Subtotal	837,000.00
				16% IVA	133,920.00
				<b>TOTAL</b>	<b>970,920.00</b>

**IMPORTE TOTAL**      **MN / USD**      **970,920.00**

<b>PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN</b>  6-7 SEMANAS ENTREGA DE EQUIPO 2 SEMANAS DE INSTALACION	<b>FORMA DE PAGO</b>  50% Anticipo 35% contra embarque 15% entrega	<b>FACTURAR A:</b>  RESIDENCIAL OK65 S DE RL DE CV Calle Sinaloa, 195 piso 4, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, CDMX, México <b>970,920.00</b>
--	--	--

METODO DE PAGO: TRANSFERENCIA  
 BANCO / CUENTA Y CLABE: 002685028950859984 Banamex

## ACLARACIONES

- 1.- La CONTRATANTE no asume compromiso por suministros efectuados sin AUTORIZACIÓN ESCRITA y previamente contratados.  
El PROVEEDOR actúa en nombre propio y asume integralmente las responsabilidades laborales, fiscales y de cualquier otra índole que se pudieran derivar del cumplimiento de esta ORDEN DE COMPRA; por lo que la CONTRATANTE se deslinda de cualquier responsabilidad en relación a los servicios pactados en esta ORDEN DE COMPRA que sean a cargo del PROVEEDOR.
- 2.- El plazo establecido corresponde a los tiempos del Proyecto, por lo que podrá ser modificado por la CONTRATANTE en función de las necesidades del mismo. El PROVEEDOR deberá llevar a cabo las modificaciones que se le indiquen dentro del plazo establecido por la CONTRATANTE.
- 3.- La CONTRATANTE y el PROVEEDOR podrán modificar de común acuerdo, los alcances, términos y condiciones establecidos en la presente ORDEN DE COMPRA.
- 4.- El PROVEEDOR se obliga a garantizar los trabajos realizados y responder por cualquier vicio oculto  
La Contratista será responsable de los defectos, vicios ocultos o visibles ejecución de los trabajos que se especifican en la presente cotización y/o por la defectuosa calidad de los mismos y/o por defectos de su instalación. En estos casos, el Cliente ordenará la reparación o reposición inmediata de tales trabajos, que la Contratista llevara a cabo sin tener derecho por ello a retribución alguna.  
La Contratista se obliga a responder por los defectos o vicios ocultos que aparezcan en los Trabajos, garantizados por un plazo de un año posterior a la firma del Acta de Finiquito y Terminación Contractual.  
En consecuencia la Contratista se obliga expresamente a sustituir a su costa las partes defectuosas y a reparar o rehacer los trabajos por su cuenta exclusiva y a satisfacción del Cliente, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha en que el Cliente se lo solicite por escrito cuando sea técnicamente posible hacerlo dentro del plazo o bien, dentro del plazo que razonable y técnicamente sea necesario. Si la Contratista no cumple con la presente Obligación el Cliente podrá encomendar a otra persona las sustituciones, reparaciones o reconstrucciones correspondientes y su importe deberá ser cubierto por la Contratista.

ANEXOS. Se incorporan a la presente ORDEN DE TRABAJO los siguientes documentos que debidamente autorizados por la CONTRATANTE, forman parte integral de la misma:

- A) Presupuesto autorizado por la CONTRATANTE de fecha 08 Enero 2024  
Cot.40306

NOTAS. La CONTRATANTE procederá a revisar el material entregado por el PROVEEDOR, señalando las observaciones o sustituciones a realizar.  
Se efectuará el último pago a la entrega-recepción de los trabajos en su totalidad, a entera satisfacción y aprobación de la CONTRATANTE.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, LOS OTORGANTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMUNES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE ESTAR CONFORME EN EJECUTAR DICHOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SE FIRMA AL CALCE COMO CONSTANCIA DE CONFORMIDAD Y SE CONSIDERA EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS COMO CONTRATO DE SERVICIOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUEDANDO EL ORIGINAL EN PODER DE LA CONTRATANTE Y UNA COPIA EN PODER DEL PROVEEDOR.

Ciudad de México a 16 de Enero de 2024

PROVEEDOR	Vo.Bo.	CONTRATANTE
 TECNORAMPA S. A. DE C.V. José Luis Vivas Ordoñana REPRESENTANTE	 ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V. Arq. Nayelli Fragoso Vargas COORDINADOR	 RESIDENCIAL OK65 S DE RL DE CV Arq. Emilio Mejía DIRECTOR DE PROYECTOS

No. ORDEN DE COMPRA O TRABAJO:	NAP-049
CONCEPTO:	10 Unidades Rampa Parking Lift
IMPORTE C/I.V.A.:	\$970,920.00